

ADMINISTRACIÓN LOCAL

240/20

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA Y CINE

Servicio Jurídico y Administrativo

NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚM. 26

CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “ALMERÍA EN CORTO” DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA FICAL” 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

El Presidente de la Corporación Provincial, D. Javier Aureliano García Molina, ha dictado, en fecha 14 de enero de 2020, la resolución que seguidamente se le traslada:

“En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Cultura y Cine, de fecha 8 de enero de 2020, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “ALMERÍA EN CORTO” DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA FICAL” 2019.

En el proyecto elaborado para el desarrollo del XVIII Festival Internacional de Cine de Almería “FICAL” 2019, celebrado del 16 al 24 de noviembre de 2019, fueron programados la celebración de distintos certámenes y concursos, (en adelante certámenes).

Por acuerdo de Junta de Gobierno número 16, en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2019, se aprueban las bases de los citados certámenes, entre ellos, el Certamen Internacional de Cortometrajes “Almería en Corto”, aprobándose un gasto por importe de 48.600 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 6000/334/48900 “Premios y Becas Cultura”; correspondiendo al citado Certamen un importe de 19.200 euros, para las 12 categorías de premios establecidos en las bases de la convocatoria. No obstante, al no haber podido aprobarse la concesión de premios del Certamen Internacional en el año 2019, procede nuevamente aprobar el gasto con cargo al presupuesto de 2020.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 131, de fecha 11 de julio de 2019, y en la Base Nacional de Subvenciones, (identificador 465682), fueron publicadas las bases reguladoras del certamen.

Entre los premios a conceder, se incluye el “Premio RTVE al mejor cortometraje Iberoamericano”, dotado con 1.700 euros y trofeo. La denominación del premio y la cantidad estipulada se atiene a lo establecido en la II Adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación de Almería y la Corporación Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E., actualmente vigente, de conformidad con la resolución de Presidencia número 2.470, de fecha 21 de diciembre de 2017. La concesión de este premio se decide mediante la difusión en la web de RTVE de los cortometrajes iberoamericanos en los días previos a la celebración del festival, facilitando a los visitantes un sistema de votación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han sido recibidos un total de 2.634 cortometrajes con la siguiente distribución:

Continente	2019
ÁFRICA	17
AMÉRICA	545
ASIA	228
EUROPA	1836
OCEANÍA	8

Las bases del certamen establecen, para la selección de los premiados, la designación de un comité y de un jurado calificador (formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico, cultural y miembros de la organización con voz y sin voto) que decidirán, atendiendo a la calidad artística, la concesión de los premios. Consta en el tablón de anuncios de la Diputación (www.dipalme.org,) la publicación de la designación de los miembros integrantes de cada uno de ellos.

El Comité de Selección, en fecha 30 de septiembre de 2019, se reúne adoptando la decisión de seleccionar los 41 cortometrajes que pasan a la fase de concurso. Consta en acta la relación de las citadas películas, que es publicada en el tablón de anuncios de esta Diputación.

En fechas 4, 7 y 10 de noviembre de 2019, se reúnen los Jurados Calificadores para decidir, de entre todas las películas seleccionadas, la concesión de las 12 categorías de premios establecidos.

Obran en el expediente: listado de inscripciones de los cortometrajes presentados, acta del Comité de Selección, actas de los Jurados, así como informe técnico sobre el resultado del escrutinio del voto para el “Premio del público al menor cortometraje”, y el “Premio al mejor cortometraje Iberoamericano del certamen internacional”.

El abono de los premios será realizado previa presentación de la documentación requerida y mediante transferencia bancaria, estando sujetos a la normativa fiscal aplicable.

En cuanto a los derechos de uso por esta Diputación, de las obras premiadas, las bases disponen lo siguiente:

“Las copias exhibidas que obtengan el premio al mejor cortometraje internacional, el premio al mejor cortometraje nacional, el premio del público al mejor cortometraje, el premio RTVE al mejor cortometraje iberoamericano, el premio ASECAN al mejor cortometraje andaluz y el premio AP-APAL al mejor cortometraje almeriense, pasarán a ser propiedad de la videoteca de la Diputación Provincial de Almería que tendrá derecho de uso sobre dichos cortometrajes, con carácter cultural y no lucrativo, para la exhibición en la provincia de Almería y la promoción del Festival Internacional de Cine de Almería...”

Reunidos los Jurados Calificadores del Certamen Internacional de Cortometrajes, deciden otorgar los siguientes premios y trofeos:

PREMIO	TÍTULO	PREMIADO	IMPORTE €
Premio al mejor cortometraje internacional	CADOUL DE CRACIUN	MAILUKI FILMS SL	6.500
Premio al mejor cortometraje nacional	GASTOS INCLUIDOS	EL PEZ AMARILLO S.L	3.000
Premio del público al mejor cortometraje	LA CICATRIZ	JUAN FRANCISCO VIRUEGA	2.500
Premio RTVE al mejor cortometraje iberoamericano	TU ÚLTIMO DÍA EN LA TIERRA	MARC MARTÍNEZ JORDÁN	1.700
Premio asociación de escritoras y escritores cinematográficos al mejor cortometraje andaluz ASECAN	HAPPY FRIDAY	JOSÉ ANTONIO CAMPOS AGUILERA	1.600
Premio de la asociación de periodistas y asociación de la prensa al mejor cortometraje almeriense AP-APAL	RÍGIDO	PABLO MIRALLES ÁLVAREZ	1.400
Premio al mejor guion	NEFTA FOOTBALL CLUB	YVES MAURICE LUCIEN PIAT (Francia)	500
Premio “Cecilio Paniagua” a la mejor fotografía	PIEKNA RZECZ	ADRIÁN WOJCIECH KUCIEL (Polonia)	500
Premio Gil Parrondo, a la mejor dirección artística	INANIMATE	KRISTINA KOVACS (Dinamarca)	500
Premio a la mejor interpretación femenina	ATO SAN NEM	MARÍA ISABEL RIVERA TORRES	500
Premio a la mejor interpretación masculina	GASTOS INCLUIDOS	JOAQUIN ROBERT CABRERA	500
Premio especial a los valores y derechos humanos-Amnistía Internacional	CADOUL DE CRACIUN	MURESAN	Trofeo
TOTAL			19.200

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Autorizar, a los efectos citados, un gasto de diecinueve mil doscientos (19.200) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 8000/334/48900 “Premios y becas cultura” del presupuesto 2020.

2º) Reconocer la decisión de los jurados calificadores del Certamen Internacional de Cortometrajes “Almería en Corto” del XVIII Festival Internacional de Cines de Almería “FICAL” 2019, y con ello la concesión de los premios indicados en la parte expositiva.

3º) Reconocer las obligaciones correspondientes y abonar el importe de los premios a los interesados, con cargo a la citada aplicación presupuestaria 8000/334/48900.

4º) Dar traslado al Negociado de Patrimonio, a efectos del alta en el inventario de bienes de esta entidad, de las películas premiadas, que pasan a ser propiedad de la Videoteca de esta Diputación, en el Departamento de Artes Audiovisuales, conforme a lo especificado en la parte expositiva.

5º) Notificar a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios de la Web de Diputación de Almería, los premios concedidos al objeto de su inclusión en el portal de la transparencia de esta Diputación y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Lo que, en ejecución de la expresada resolución, le notifico para su conocimiento y efectos.

“Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá Vd. interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que si presenta el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.”

Se firma esta notificación en virtud de la delegación del Secretario General aprobada por la resolución de la Presidencia número 2.206/2015, de 25 de noviembre.

En Almería, a 16 de enero de 2020.

LA ADJUNTA A JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE, Elvira Carmona Aynat.